



Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

Homoclave, nombre y modalidad del trámite

COFEPRIS-04-024

Solicitud de opinión para la determinación de categoría y subcategoría aplicable a alimentos y bebidas no alcohólicas conforme a los criterios nutrimentales con fines de publicidad.

Ficha técnica	Formato	Pago asociado	Ficta del trámite	Fundamento legal	Ejemplo de escrito
	Escrito libre	No requiere pago	Aplica negativa ficta	<p>Artículo 15, de la ley federal de procedimiento administrativo y lineamientos segundo y séptimo, fracción I y párrafos segundo y tercero, de los lineamientos por los que se dan a conocer los criterios nutrimentales y de publicidad que deberán observar los anunciantes de alimentos y bebidas no alcohólicas para publicitar sus productos en televisión abierta y restringida, así como en salas de exhibición cinematográfica, conforme a lo dispuesto en los artículos 22 bis, 79, fracción X y 86, Fracción VI del reglamento de la ley general de salud en materia de publicidad.</p> <p>NOTA: CUANDO LOS ESCRITOS QUE PRESENTEN LOS INTERESADOS NO CONTENGAN LOS DATOS O NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS APLICABLES, LA DEPENDENCIA U ORGANISMO DESCENTRALIZADO CORRESPONDIENTE DEBERÁ PREVENIR A LOS INTERESADOS, POR ESCRITO Y POR UNA SOLA VEZ, PARA QUE SUBSANEN LA OMISIÓN DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLEZCA LA DEPENDENCIA U ORGANISMO DESCENTRALIZADO, EL CUAL NO PODRÁ SER MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE QUE HAYA SURTIDO EFECTOS LA NOTIFICACIÓN; TRANSCURRIDO EL PLAZO CORRESPONDIENTE SIN DESAHOGAR LA PREVENCIÓN, SE DESECHARÁ EL TRÁMITE. ART.17-A DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO</p>	

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

Requisitos documentales

La solicitud deberá contener lo siguiente:

1. Nombre, denominación o razón social de quien o quienes promuevan.
2. Nombre del representante legal, en su caso, adjuntando los documentos que acrediten su personalidad.
3. Domicilio del solicitante.
4. El órgano administrativo a que se dirige.
5. La petición expresa que se formula, la cual debe incluir:
 - a) La denominación genérica y descripción de categoría.
 - b) En el caso que le corresponda, la solicitud de incorporación a categoría o subcategoría existente, o en su caso, la solicitud de incluir una nueva categoría o subcategoría. Para estos supuestos se deberá señalar expresamente:
 - (i) Categoría y subcategoría, y su correspondiente descripción, pudiendo presentar ejemplos de los productos contenidos en las mismas,
 - (ii) Valor de referencia por porción expresado en gramos o mililitros,
 - (iii) El contenido de Energía por porción de referencia,
 - (iv) El contenido de Sodio por 100 g o 100 ml,
 - (v) El contenido de Grasas saturadas por 100 g o 100 ml,
 - (vi) El contenido de Azúcares totales por 100 g o 100 ml,
 - c) En su caso, la solicitud de incorporar una categoría, su valor de tamaño de porción de referencia, unidad o medida casera, o el valor correspondiente al tamaño de la porción mínima en su presentación familiar. Para esto se deberá señalar en la solicitud lo siguiente:
 - (i) La categoría solicitada
 - (ii) El tamaño de porción de referencia,
 - (iii) La unidad o medida casera,
 - (iv) El tamaño de la porción mínima en la presentación familiar,
6. El solicitante podrá adjuntar toda información o documentación que considere necesario para soportar su solicitud.
7. Lugar y fecha de la solicitud.
8. Firma del solicitante o representante legal.

Contacto:

Calle Oklahoma No. 14, colonia Nápoles;
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México,
C.P. 03810.
Teléfono 800-033-5050